COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 01/2.015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LCO - SBE N° 02/2.015** de la UOC N° 3, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. PROCESO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

El presente proceso de adquisición de **Muebles y Enseres**, ha sido publicado en el portal de contrataciones públicas en fecha 18 de setiembre, teniendo como fecha de inicio de la etapa competitiva el día 06 de octubre del corriente a las 08:10 horas.

Se cursaron las invitaciones correspondientes establecidas en las disposiciones legales que rigen la materia de contrataciones públicas; y llegada la hora fijada para el inicio de la Etapa Competitiva, en la cual se presentaron 08 (ocho) oferentes los cuales participan de todas las etapas del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

Al término de la etapa de Subasta a la Baja Electrónica se labro el acta de sesión virtual que copiado dice:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 14:40 del día 06/10/2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 292.185 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES de la Institución:

Presentándose los siguientes lances por cada proveedor:

OFERENTE	*R.U.C.*	*MONTO DE SUS OFERTAS*
MENEVA S.R.L.	80024014-6	603.417.752
FAMETAL S.A.	80001970-9	32.500.000
ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy	2289974-0	180.709.970
PEREZ RAMIREZ & CIA	80002745-0	77.686.500
DYKAL S.A.	1861865-0	153.938.000

CASA LYONS de Felicita Bernal	80068363-3	425.065.918
M Y F Industrial y Comercial S.A.	80024252-1	793.486.440
JM Comercial e Industrial	3374847-0	257.793.798

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme a lo estipulado en las condiciones del llamado, se fijó como fecha de presentación de las ofertas físicas el día **07** de **Octubre** del corriente a las **1015** horas. La apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y hora mencionada más arriba, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la **UOC N° 3** y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.

En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTES	MONTO DE SU OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**MENEVA S.R.L.**	603.417.752	COMPLETA
2	**FAMETAL S.A.**	32.500.000	COMPLETA
3	**ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy**	180.709.970	COMPLETA
4	**PEREZ RAMIREZ & CIA**	77.686.500	COMPLETA
5	**DYKAL S.A.**	153.938.000	COMPLETA
6	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	425.065.918	COMPLETA
7	**M Y F Industrial y Comercial S.A.**	793.486.440	COMPLETA
8	**JM Comercial e Industrial**	257.793.798	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por **Orden Particular N° 466/15** del Comando de la Armada de fecha 29 de setiembre del 2.015 y sus adicionales conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE

CALTE ENRIQUE JOSE GUERRERO CLARI

SECRETARIO

Tte F Int JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ

MIEMBROS:

Cap N DEM BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN

Cap N DEM CARLOS ADRIANO DIAZ CACERES

Cap F DEM MARCOS GAMARRA RODAS

Cap F DEM OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ

ASESOR JURIDICO:

TTE C JM DERLIS AGUINAGALDE

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61º.- del Decreto Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: ***"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FAMETAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEREZ RAMIREZ & CIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASA LYONS de Felicita Bernal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M Y F Industrial y Comercial S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JM Comercial e Industrial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a la observación dejada en el acta de apertura de ofertas por el representante de la firma comercial **M Y F S.A.**, se deja constancia de que el número de la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas es la misma.

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

La comparación de ofertas se verifica el **Acta de Sesión Pública Virtual SBD ID Nº 292.185** del **06 de octubre del 2.015**, que contiene la clasificación de las ofertas presentadas, y señala como mejores lances a las propuestas de los siguientes oferentes, en el orden indicado a continuación:

PROVEEDOR: FELICITA BERNAL MERCADO **RUC: 1861865-0**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
1	ACONDICIONADORES DE AIRE	41.000.000.-
3	ELECTRODOMESTICOS	72.500.000.-
4	COCINAS INDUSTRIALES	4.000.000.-
5	VENTILADORES	5.166.000.-
7	MESAS Y SILLAS PARA COMEDOR	24.300.000.-
11	JUEGO DE LIVING	12.500.000.-

PROVEEDOR: ALDO JAVIER GODOY ARELLANO **RUC: 2289974-0**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
6	SILLAS DE OFICINA	44.320.000
9	ESTANTES DE METAL	4.200.000
16	PUPITRES	16.800.000

PROVEEDOR: JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ **RUC: 3374847-0**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
8	PLACARES	13.800.000
10	ARMARIO DE MADERA	3.900.000
12	MUEBLES Y ENSERES VARIOS	14.600.000
13	ESCRITORIOS	5.400.000

PROVEEDOR: FAMETAL S.A. **RUC: 80001970-9**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
17	MAMPARAS	26.000.000

PROVEEDOR: PEREZ RAMIREZ & CIA **RUC: 80002745-0**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
15	ENSERES DE COCINA	10.087.500

PROVEEDOR: MENEVA S.R.L. **RUC: 80024014-6**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
2	HELADERA Y CONGELADOR	49.875.000
14	CAMAS	108.500.000

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para el análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos para calificación posterior. "***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***".

5.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

5.1.1 Evaluación de la Capacidad Legal de los oferentes

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 849/2015** "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de a capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley 2.051 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** inc. b) establece: "Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la **Ley 1.626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH**, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)** para los fines pertinentes".

Se procedió a verificar en la Base de datos el **SINARH** los nombres de los componentes de las firmas comerciales evaluadas, y de acuerdo al informe del **SINARH** el cual forma parte del presente informe, todos están legalmente habilitados.

Por lo tanto las firmas comerciales mencionadas más arriba cumple con la capacidad legal solicitada, y están calificadas para proveer los bienes objeto del presente llamado.

5.1.2 Capacidad Financiera

Se procedió a analizar si la firma comercial está calificada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior.

Los parámetros establecidos para medir la capacidad financiera son:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011 – 2012 - 2013)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total

  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011 – 2012 - 2013)
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

  El promedio en los últimos 3 años (2011 – 2012 - 2013), no deberá ser negativo.

Y de acuerdo al análisis realizado a los oferentes que presentan las mejores ofertas, se presentan los siguientes resultados.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Nº	**EMPRESA**	**Ratio de Liquidez**	**Ratio de Endeudamiento**	**Ratio de Rentabilidad**	**Obs.**
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	9,76	0,17	0,22	CUMPLE
2	**ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy**	1,82	0,57	0,45	CUMPLE
3	**JM COMERCIAL de Joel Martínez**	0,98	0,45	5.1	CUMPLE
4	**FAMETAL S.A.**	3,04	0,15	8,88	CUMPLE
5	**PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.**	1,09	0,68	20	CUMPLE
6	**MENEVA S.R.L.**	60,31	0,11	1,39	CUMPLE

5.1.3 Evaluación de la Experiencia

Se procedió a analizar si las firmas comerciales están calificadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación Posterior en cuanto a la experiencia del mismo en el mercado nacional y en la venta de equipos solicitados en el presente proceso.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA					
Nº	**EMPRESA**	**ANTIG. DE 3 AÑOS**	**COPIA DE CONTRATOS (30% DE SU OFERTA)**	**LISTADO DE CLIENTES**	**OBS.**
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**JM COMERCIAL de Joel Martínez**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**FAMETAL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**MENEVA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos los oferentes cumplen con los requisitos establecidos para la evaluación de la experiencia del presente llamado.

5.1.4 Evaluación de la Capacidad Técnica

En esta etapa de la evaluación se analizaron los documentos adicionales solicitados para evaluar la capacidad técnica de cada oferente.

Del resultado de las evaluaciones se realizaron los siguientes pedidos de documentos adicionales a través de notas formales dirigidas a los siguientes oferentes:

CASA LYONS de Felicita Bernal

- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy

- Formulario de Situación Financiera del Oferente, conforme lo estipulado en el Formulario Nº 10 del PBC.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

JM de Joel Martínez

- Formulario de Situación Financiera del Oferente, conforme lo estipulado en el Formulario Nº 10 del PBC.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

FAMETAL S.A.

- Formulario de Situación Financiera del Oferente, conforme lo estipulado en el Formulario Nº 10 del PBC.

- Catálogos de todos los equipos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A. S.A.

- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogos de todos los equipos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Observación

De acuerdo a los documentos mencionados más arriba y solicitados a los oferentes con las mejores ofertas en los lotes correspondientes, la firma comercial **FAMETAL S.A.** y la firma comercial **JM de Joel Martínez**, no presentaron los documentos solicitados en tiempo y forma; por lo que no pueden ser evaluados en detalle en cuanto a su **Capacidad Técnica**, motivo por el cual sus ofertas quedan desestimadas en los lotes que les corresponden, dando lugar a que los oferentes que se encuentran en segundo lugar en esos lotes sean evaluados en detalle y formando una nueva agrupación de las ofertas.

PROVEEDOR: DYKAL S.A. **RUC: 80068363-3**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
12	MUEBLES Y ENSERES VARIOS	14.700.000

PROVEEDOR: M Y F S.A. **RUC: 80024252-1**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
8	PLACARES	14.000.000
10	ARMARIO DE MADERA	4.000.000

PROVEEDOR: MENEVA S.R.L. **RUC: 80024014-6**

LOTES	DESCRIPCION	MONTO DE SU OFERTA
2	HELADERA Y CONGELADOR	49.875.000
13	ESCRITORIOS	5.694.000
14	CAMAS	108.500.000
17	MAMPARAS	29.900.000

De la nueva agrupación de ofertas, surgen como oferentes a ser analizados en detalle los siguientes:

- **DYKAL S.A.**
- **M Y F S.A.**

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

5.2.1 Análisis de la Capacidad Financiera

Se procedió a analizar si las firmas comerciales están calificadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior.

Y de acuerdo al análisis realizado a los oferentes que presentan las mejores ofertas, se presentan los siguientes resultados.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Nº	EMPRESA	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad	Obs.
1	**DYKAL S.A.**	67,41	0,06	0,054	CUMPLE
2	**M y F Industrial y Comercial S.A.**	19,3	0,05	27,3	CUMPLE

5.2.2 Análisis de Evaluación de la Experiencia

Se procedió a analizar si las firmas comerciales están calificadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación Posterior en cuanto a la experiencia del mismo en el mercado nacional y en la venta de equipos solicitados en el presente proceso.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA					
Nº	EMPRESA	ANTIG. DE 3 AÑOS	COPIA DE CONTRATOS (30% DE SU OFERTA)	LISTADO DE CLIENTES	OBS.
1	**DYKAL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**M y F Industrial y Comercial S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ambos oferentes cumplen con los requisitos establecidos para la evaluación de la experiencia del presente llamado.

5.2.3 Evaluación de la Capacidad Técnica

En esta etapa de la evaluación se analizaron los documentos adicionales solicitados para evaluar la capacidad técnica de cada oferente.

Del resultado de las evaluaciones se realizaron los siguientes pedidos de documentos adicionales a través de notas formales dirigidas a los siguientes oferentes:

DYKAL S.A.

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Catálogos de todos los equipos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

- Catálogos de todos los equipos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación:

Ambos oferentes presentaron los documentos solicitados en tiempo y forma.

6. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que las firmas comerciales **CASA LYONS de Felicita Bernal, ALKA de Aldo Godoy, PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C., MENEVA S.R.L., DYKAL S.A.** y **M Y F S.A.**, cuyas ofertas fueron seleccionadas como resultado del proceso de evaluación del presente llamado, las cuales se adecuan a los criterios técnicos, condiciones legales y a las previsiones presupuestarias establecidas en el **PAC N° 292.185**, cumplen con los criterios de adjudicación establecido en el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya; y
3. Presentan las ofertas técnicas más bajas.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales, este Comité de Evaluación decide recomendar la adjudicación del contrato de provisión de **"MUEBLES Y ENSERES"**, según se detalla a continuación:

- **CASA LYONS de Felicita Bernal** en los lotes N° 1, 3, 4, 5, 7 y 11
- **ALKA de Aldo Godoy** en los lotes N° 6, 9 y 16
- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.** en el lote N° 15
- **MENEVA S.R.L.** en los lotes N° 2, 13, 14 y 17.
- **DYKAL S.A.** en el lote N° 12
- **M Y F S.A.** en los lotes N° 8 y 10.

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta, dicha ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 30 de noviembre del 2.015.-

JULIO CESAR MEDINA A.
TTE F INT
SECRETARIO

DERLIS AGUINAGALDE
TTE C JM
ASESOR JURIDICO

OSMAR RAMON ARECO
CAP F DEM
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS GAMARRA RODAS
CAP F DEM
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS ADRIANO DIAZ C.
CAP N DEM
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

BIENVENIDO AREVALOS G.
CAP N DEM
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CALTE ENRIQUE JOSE GUERRERO CLARI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO N° I:
LCO - SBE N° 01/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CASA LYONS

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 1 - AA									
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	3	1.900.000	5.700.000
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	2	3.300.000	6.600.000
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	3	6.600.000	19.800.000
TOTAL LOTE N° 1:									**34.400.000**
LOTE N° 3 - ELECTRODOMESTICOS									
1	52161505-9998	Televisor LED de 32"	TOKIO	CHINA	Unidad	Unidad	6	1.500.000	9.000.000
2	52161505-9998	Televisor LED de 40"	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	5	2.700.000	13.500.000
3	52161505-9998	Televisor LED de 55"	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	4	6.000.000	24.000.000
4	48101714-001	Bebedero electrico	SPEED	CHINA	Unidad	Unidad	6	2.000.000	12.000.000
5	52141519-001	Horno electrico	JAMES	CHINA	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000
6	52141502-001	Horno microondas	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	3	450.000	1.350.000
7	52141601-999	Lavavajilla	ELECTROLUX	BRASIL	Unidad	Unidad	2	3.800.000	7.600.000
8	52141602-002	Secadora de ropas	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
9	52141704-001	Rasuradora para cabello	GAMA	CHINA	Unidad	Unidad	2	650.000	1.300.000
TOTAL LOTE N° 3:									**72.500.000**
LOTE N° 4 - COCINAS INDUSTRIALES									
1	48101521-003	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	Gastroma	Brasil	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
TOTAL LOTE N° 4:									**4.000.000**
LOTE N° 5 - VENTILADORES									
1	40101604-001	Ventilador de techo	Tokio	China	Unidad	Unidad	18	287.000	5.166.000
TOTAL LOTE N° 5:									**5.166.000**
LOTE N° 7 - MESAS Y SILLAS PARA COMEDOR									
1	56101519-001	Mesa de madera para comedor	Js	Paraguay	Unidad	Unidad	6	3.000.000	18.000.000
2	56101504-9999	Silla de plastico	Envapar	Paraguay	Unidad	Unidad	84	39.285	3.299.940
TOTAL LOTE N° 7:									**21.299.940**
LOTE N° 11 - JUEGOS DE LIVING									
1	56101502-002	Juego de living	Js	Paraguay	Unidad	Unidad	6	2.083.333	12.499.998
TOTAL LOTE N° 11:									**12.499.998**
TOTAL GRAL.:									**149.865.938**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ALKA COMERCIAL

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 6 - SILLAS DE OFICINA									
1	56112104-001	Sillon ejecutivo (giratorio)	Henglin	China	Unidad	Unidad	10	962.047	9.620.470
2	56101504-005	Silla rigida (de madera macisa)	De Soto	Nacional	Unidad	Unidad	246	141.055	34.699.530
TOTAL LOTE Nº 6:									**44.320.000**
LOTE Nº 9 - ESTANTES, ARMARIOS Y ARCHIVADORES DE METAL									
1	56101520-006	Estante de metal	De Soto	Nacional	Unidad	Unidad	22	190.909	4.199.998
TOTAL LOTE Nº 9:									**4.199.998**
LOTE Nº 16 - PUPITRES									
1		Pupitres	De Soto	Nacional	Unidad	Unidad	145	112.000	16.240.000
TOTAL LOTE Nº 16:									**16.240.000**
TOTAL GRAL.:									**64.759.998**

PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I.

	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 15 - ENSERES DE COCINA									
1	48101509-001	Freidora industrial	Tokio	China	Unidad	Unidad	3	3.362.500	10.087.500
TOTAL LOTE Nº 15:									**10.087.500**
TOTAL GRAL.:									**10.087.500**

MENEVA S.R.L.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 2 - HELADERA Y CONGELADOR									
1	52141501-001	Heladera de 1 puerta (de 300 litros)	Tokio	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.669.560	1.669.560
2	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Tokio	Brasil	Unidad	Unidad	2	2.718.820	5.437.640
3	52141501-007	Heladera compacta para oficina	Whirlpool	Taiwan	Unidad	Unidad	10	2.193.150	21.931.500
4	52141501-004	Frezeer Vertical	Elextrolux	Brasil	Unidad	Unidad	4	3.043.640	12.174.560
5	52141501-004	Frezeer Vertical	Friotec	Nacional	Unidad	Unidad	1	8.661.740	8.661.740
TOTAL LOTE Nº 2:									**49.875.000**
LOTE Nº 13 - ESCRITORIOS									
1	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	Carmelito Muebles	Nacional	Unidad	Unidad	6	949.000	5.694.000
TOTAL LOTE Nº 13:									**5.694.000**
LOTE Nº 14 - CAMAS									
1	56101515-001	Cama de 2 pisos	Metal Hogar	Nacional	Unidad	Unidad	101	1.004.629	101.467.529
TOTAL LOTE Nº 14:									**101.467.529**
LOTE Nº 17 - MAMPARAS									
1		Mamparas dunlock	Meneva	Nacional	Unidad	Unidad	110	262.280	28.850.800
TOTAL LOTE Nº 17:									**28.850.800**
TOTAL GRAL.:									**185.887.329**

DYKAL S.A.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 12 -MUEBLES Y ENSERES VARIOS									
1	56101519-001	Mesa de madera para reunion	Dk	Nacional	Unidad	Unidad	2	2.900.000	5.800.000
2	56101520-009	Mueble de cocina	Dk	Nacional	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
3	56101519-004	Mesita de luz	Dk	Nacional			5	400.000	2.000.000
4	56101509-001	Mesa para computadora	Dk	Nacional	Unidad	Unidad	5	880.000	4.400.000
TOTAL LOTE Nº 12:									**14.700.000**
TOTAL GRAL.:									**14.700.000**

M Y F S.A.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRES	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 8 - PLACARES									
1	56101520-010	Placar (de 2 cuerpos)	Carpinteria y Muebleria Mbuty	Nacional	Unidad	Unidad	7	2.000.000	14.000.000
TOTAL LOTE Nº 8:									**14.000.000**
LOTE Nº 10 - ARMARIOS, ARCHIVADOR Y CASILLERO DE MADERA									
1	56101520-002	Armario de madera	Carpinteria y Muebleria Mbuty	Nacional	Unidad	Unidad	4	1.000.000	4.000.000
TOTAL LOTE Nº 10:									**4.000.000**
TOTAL GRAL.:									**18.000.000**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3